



DECRETO N° 1420
NEUQUÉN, 02 NOV 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10149-A-09 originado en la presentación efectuada por la señora Presidenta de la Comisión de Padres de la Primera Banda Sinfónica Infanto Juvenil de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunica que la **PRIMERA BANDA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**, única Banda Sinfónica Juvenil de la República Argentina, participará en el Festival Anual e Internacional de Bandas Sinfónicas a realizarse desde el 27 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2009, en Sabaneta, Antioquia, Colombia, por lo cual solicita un subsidio con destino a cubrir los gastos de pasajes aéreos y traslado al Aeropuerto de Ezeiza con regreso a la ciudad de Neuquén;

Que la delegación que viajará está integrada por 65 músicos y 5 acompañantes;

Que cabe destacar, que el Gobierno de Colombia, se hará cargo de los gastos de estadía en ese país;

Que, por último, la participación mencionada surge de la actuación en el mes de octubre de 2008 del VIII Encuentro Internacional de Bandas y Orquestas Juveniles efectuado en el Estadio Luna Park de la ciudad de Buenos Aires y de una presentación en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA junto a cincuenta (50) agrupaciones musicales de toda Latinoamérica, obteniendo uno de los tres primeros lugares en calidad musical;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0768/09 mediante el cual, en su Artículo 1º), se declaró de interés municipal la participación de la **PRIMERA BANDA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN** en el Festival de Bandas Sinfónicas a realizarse en Sabaneta, Colombia, en el mes de noviembre del año 2009;

Que luce en las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 141;

Que la Dirección de Mesa de Entradas de la Unidad de Intendencia considera oportuno otorgar un subsidio de \$ 10.000.- a favor de la señora **SILVIA DOLORES, D.N.I. N° 13.254.729**;

Que por Pase N° 976/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo

Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias”, dispone de crédito presupuestario para otorgar el subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

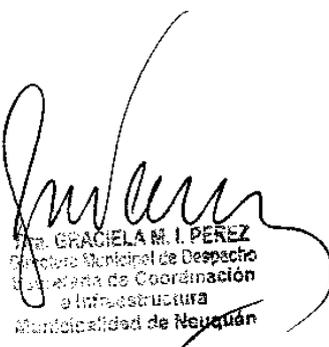
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **DIEZ MIL (\$ 10.000.-)** a favor de la **PRIMERA BANDA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demandará su participación en el Festival Anual e Internacional de Bandas Sinfónicas, a realizarse desde el 27 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2009, en Sabaneta, Antioquia, Colombia; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **SILVIA DOLORES, D.N.I. N° 13.254.729**; Presidenta de la Comisión de Padres de la Primera Banda Sinfónica Infanto Juvenil de la Provincia del Neuquén, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-




D^{ña}. GRACIELA M. I. PEREZ
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESPACHO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
E INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de Neuquén
Código
Número 1744
13 / 11 / 09